



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 84 de Octubre de 1.990

Expediente Nº 8.102/90-Ref. 001/90

RES. Nº 544/90

VISTO:

La nota presentada por la alumna Margarita Josefina García alumna de la carrera de Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas), en el sentido que se le autorice la inscripción fuera de término en la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica;

Lo informado por el Departamento Alumnos de esta Facultad a fs. 4 la Comisión de Interpretación y Reglamento a fs. 5 y 5 vta. y por la Dirección Administrativa a fs. 6;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar a la alumna MARGARITA JOSEFINA GARCIA, inscripción fuera de término en la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad de Ciencias Exactas según corre a fs. 3 y 3vta. de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-

FAC CS EXACTAS
gis.


Nic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas